RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONUMENTOS Y ELIMINACIÓN DE AGENTES ORGÁNICOS DE LA PIEDRA DE LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL TEATRO ROMANO DE MÁLAGA, EL TEATRO ROMANO DE CÁDIZ Y EL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO CASTILLO DE DOÑA BLANCA.

Expediente número: CONTR 2025 193919

A la vista de la memoria de justificación para la contratación del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

SE PROPONE

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el servicio de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo incluida la eliminación de agentes orgánicos de la piedra y estructuras arqueológicas de los Enclaves arqueológicos Teatro Romano de Málaga, Teatro Romano de Cádiz y del Enclave arqueológico Castillo de Doña Blanca, por un presupuesto base de licitación de quince mil trescientos ochenta y nueve euros con setenta y seis céntimos (15.389,76€) cantidad a la que habrá que añadir el importe de tres mil doscientos treinta y un euros con ochenta y cinco céntimos (3.231,85€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de dieciocho mil seiscientos veintiuno euros con sesenta y un céntimos (18.621,61€).

SEGUNDO. - La duración del contrato será de doce (12) meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato con la posibilidad de prorrogar el contrato una anualidad.

TERCERO. - El valor estimado del contrato, incluida la prórroga, asciende a treinta mil setecientos setenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos (30.779,52 €) IVA excluido.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		10/03/2025 15:08:06	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw65L617VZq131P74xMtcuFK6cx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	